

Régimen de Aranceles Nivel Secundario ciclo lectivo 2024

Estimados padres:

En virtud del último incremento de aranceles que fue otorgado a todos los colegios privados de la Provincia de Buenos Aires, y en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución 34/17, al 18/12/23, enviamos a ustedes detalle de Providencia PV-2023-50307618- GDEBA-DLHRYAEPDGCYE (de la Dirección General de Cultura y Educación) que oportunamente fue presentada, y que documenta y acredita los **nuevos valores para marzo 2024**.

La **Matrícula** la cobramos, una parte en el mes de noviembre y el saldo lo estamos cobrando en el mes de **diciembre**. El total de la misma es de \$ **44.754,00.-** Les informamos que aquellas familias que abonen el saldo por cuotas pendientes y/o la cancelación de la matrícula hasta el 31 de diciembre tendrán, por única vez, una bonificación especial de \$ 10.326,00.-

Con respecto a las cuotas mensuales, serán diez (10), de marzo a diciembre. Las mismas se abonarán del 1 al 10 de cada mes. Vencido este plazo se cobrará un interés por mora de acuerdo a la tasa de referencia que establece la DIEGEP.

En principio, el valor de las cuotas a partir de marzo sería el que detallamos abajo. Pero, nos adelantamos a comentarles que estas cifras pueden sufrir algún aumento, si éste fuera indicado por las autoridades competentes.

| | MARZO |
|--------------------------------------|--------------------|
| EDUCACIÓN SECUNDARIA | 1º a 6º Año |
| Enseñanza curricular | 14.918,00 |
| Enseñanza curricular diferenciada | 8.950,80 |
| Enseñanza extracurricular | 5.967,20 |
| Equipamiento didáctico | 2.983,60 |
| Mantenimiento del servicio educativo | 2.983,60 |
| Seguro y urgencias médicas | 1.100,00 |
| TOTAL | 36.903,20 |

Detalle de las materias extracurriculares obligatorias según año:

| 1º a 3º año | 4º a 6º año |
|-----------------------|-------------------------|
| Seminario humanístico | Lengua y cultura latina |

El Estado Provincial subvenciona a la Institución con algunos sueldos del personal docente de la planta orgánico-funcional. Por otra parte, los profesores extraprogramáticos, personal administrativo, de maestranza, recepción, reparación del edificio y mobiliario, luz, gas, teléfono, agua, etc. están bajo la responsabilidad del Colegio.

Somos conscientes de las dificultades que atraviesan las familias, como consecuencia del aumento de la inflación y de la pérdida del poder adquisitivo de los ingresos, valorando todo el esfuerzo que ustedes realizan. Pero debemos destacar, también, que el Colegio necesita del aporte de todos para garantizar la continuidad de la estructura educativa.

Agradeciéndoles que sigan confiando sus hijos al Colegio Santo Tomás Moro, los saludamos cordialmente,



Stella Maris Crivelli
Representante Legal

Firma de padre/madre o tutor :.....

Aclaración de firma: